Instituto de Información Estadística y Geográfica Guadalajara, Jalisco. 17 de junio de 2015 **Boletín T. 2015.05**

Boletín de prensa

17 de junio: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación

En Jalisco, una cuarta parte de la superficie (2,119,419 has) se encuentra en condición de semiárida.

Este año la celebración de el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación se centra en "lograr la seguridad alimentaria para todos a través de sistemas alimentarios sostenibles". Con este motivo, el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) presenta un breve análisis del contexto del territorio de nuestro estado.

La desertificación es la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. No es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales. Los vínculos entre estos aspectos y los factores socioeconómicos son cruciales, pues la problemática de la desertificación es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socio-económico que los explota. Por tal motivo, la solución pasa tanto por la concientización como por dar prioridad a políticas sustentables.

Situación de la superficie semiárida en Jalisco

En 2013, la superficie en condición de semiárida en el estado de Jalisco se encontraban 2,119,419 hectáreas, lo que representa el 26% de la superficie estatal[1]. Esta condición o zona hídrica se concentra en nueve regiones del estado. Concentrándose en tres de ellas las principales superficies, estas son la región Altos Norte con el 98% de su superficie cubierta, con 838,363.49 Has; la región Norte, con poco más del 72.71% con 756,555.61 hectáreas; y en tercer lugar la región Altos Sur, con poco más del 40.9% 270992.62 hectáreas.

[1] Las zonas con riesgo a la sequía en Jalisco, IIEG, 2013.

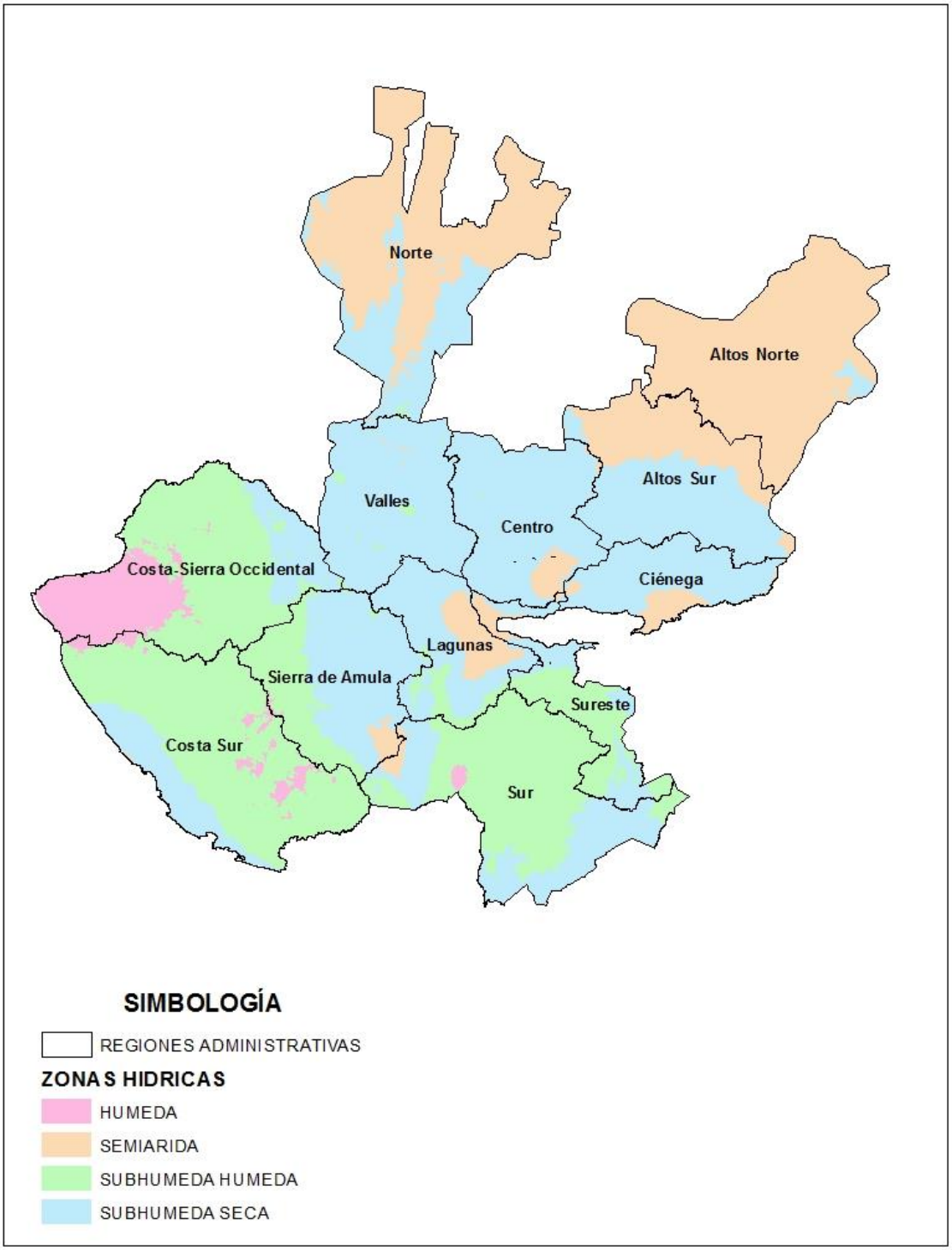

Mapa 1. Zonas hídricas por región del estado de Jalisco, fuente IIEG, 2013.

A propósito del tema de este año “lograr la seguridad alimentaria para todos a través de sistemas alimentarios sostenibles”, cabe señalar que en la zona semiárida de Jalisco se dedican a la actividad agropecuaria 7,040.21 km^2, lo que representa el 33.22% de la zona semiárida.

De esta superficie agropecuaria, destacan 534,400 has de agricultura de temporal y 135,662 has de vegetación de pastizal; de esta manera, la zona semiárida contribuye de manera decisiva a que Jalisco mantenga el liderazgo nacional en la producción de leche, huevo, carne de cerdo y tequila[2].

Sin embargo, para fomentar sistemas agroalimentarios sostenibles en la zona semiárida de Jalisco se requieren acciones como:

- Promover el uso eficiente del agua, particularmente incentivar la aplicación de técnicas avanzadas de riego y promover el uso de cultivos de baja demanda, entre otros.

- Controlar la sobrexplotación de los acuíferos y monitorear el comportamiento de los mismos.

- Conservar, proteger y restaurar las áreas con vegetación natural, especialmente bosques, selvas y pastizales naturales. Con tareas de conservación de suelos, reforestación y enriquecimiento de acahuales en zonas desprotegidas y sometidas recurrentemente al sobrepastoreo.

- Impulsar la captación de agua de lluvia, especialmente en la región Norte.

La superficies agrícolas con riego o de temporal, así como las áreas de pastizales de las zonas semiáridas del estado de Jalisco, se pueden consultar en los sistemas de información geográfica que ha desarrollado el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco en el sitio http://sitel.jalisco.gob.mx/index2.php?grupos_temas=1544.

[2] Romo, P. (2015). Jalisco es líder nacional agropecuario: Seder. Febrero 22, 2015, de El Economista Sitio web: http://eleconomista.com.mx/estados/jalisco/2015/02/22/jalisco-lider-nacional-agropecuario-seder

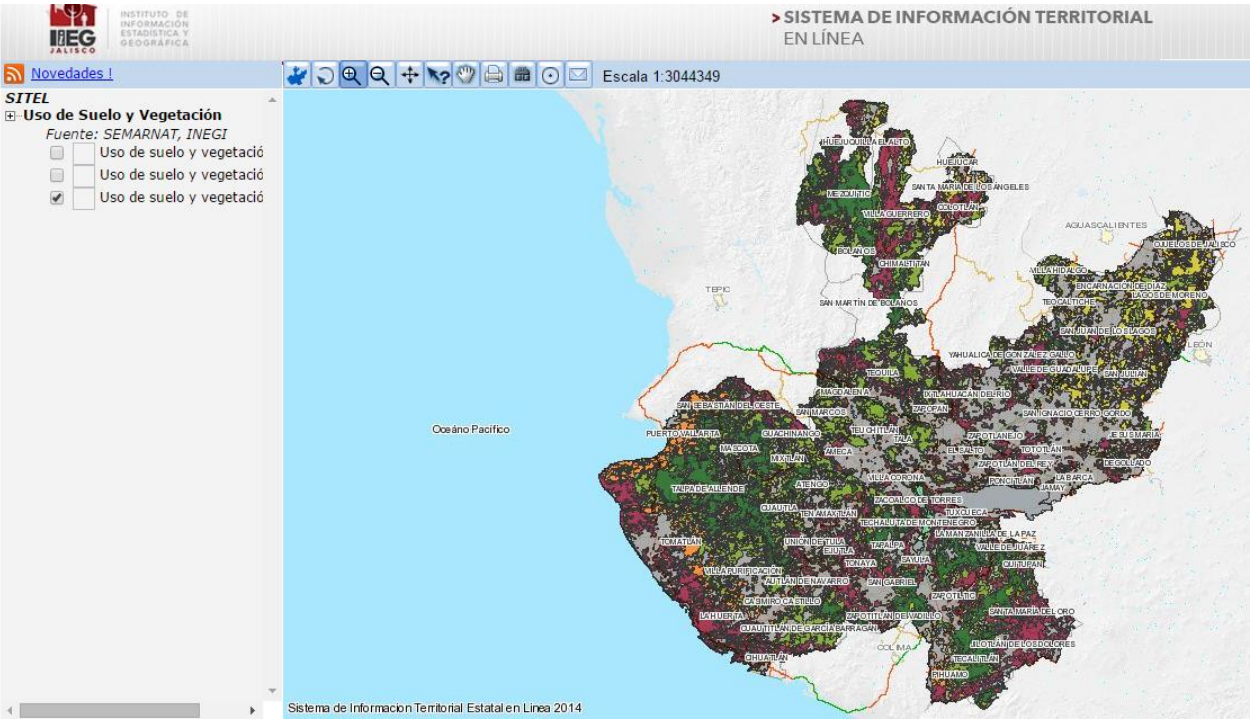

http://sitel.jalisco.gob.mx/index2.php?grupos_temas=1544

El Día Mundial de Lucha contra la Desertificación

Esta celebración se realiza el 17 de junio en todo el mundo. En esta ocasión (2015), se centra en "lograr la seguridad alimentaria para todos a través de sistemas alimentarios sostenibles"[3]. Con la consigna de "El que algo quiere, algo le cuesta, invirtamos en suelos sanos", se quiere llamar la atención sobre la importancia de llevar a cabo estas acciones:

(1) Un cambio en el uso de la tierra, apostando por una agricultura más sostenible y que se adapte al cambio climático, en especial en aquellas zonas áridas en las que la escasez de comida es cada vez mayor.

(2) Un mayor acceso a los avances tecnológicos y a la titularidad de tierras de los pequeños agricultores que respetan el medio ambiente y dan una respuesta a las necesidades alimentarias de millones de hogares, especialmente de los más pobres.

(3) Un mayor equilibrio entre las finalidades ecologistas y el consumo de alimentos.

(4) Un aumento de las inversiones encaminadas a promover mejores prácticas y un sistema de producción más sostenible y

(5) Un aumento de las acciones encaminadas a visibilizar las consecuencias de la desertificación, cuyos efectos sobre la paz, la seguridad y la estabilidad son invisibles pero, sin embargo, una realidad para los países con escasez de agua y de comida, y cuyos habitantes se ven obligados a emigrar como consecuencia de este problema.

[3] UNESCO. (2015). Día Mundial de Lucha contra la Desertificación. 2015, de UNESCO Sitio web: http://www.un.org/es/events/desertificationday/

Origen del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación

Los antecedentes de la celebración del día mundial de lucha contra la desertificación se remontan al 17 de junio 1994 cuando se firmó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). Fue el 19 de diciembre de ese año, que la Asamblea General de la ONU proclamó el 17 de junio como el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (Resolución 49/115). Se invitó a los Estados a que dedicaran el Día Mundial a sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de cooperación internacional para luchar contra la desertificación y los efectos de la sequía y respecto de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.